

DECRETO 922 DE 2004

(marzo 26)

por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio del Interior y de Justicia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en la documentación revisada que reposa en la hoja de vida, el Ministro del Interior y de Justicia certifica que se constató que el doctor Mario Germán Iguarán Arana, reúne los requisitos para ejercer el cargo de Viceministro de Justicia, Código 0020, de conformidad con las normas legales vigentes,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrar con carácter ordinario al doctor Mario Germán Iguarán Arana, identificado con cédula de ciudadanía número 14881699 de Buga, Valle, en el cargo de Viceministro de Justicia, Código 0020.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de marzo de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.